

# Mirando desde el futuro. Diálogos y Saberes Ambientales en el contexto español

Antonio Ortega Santos  
*Universidad de Granada*

## Resumen

Con este texto se propone una mirada crítica a la epistemología de la historia ambiental española desarrollada en los dos últimos decenios. Realizamos una mirada general sobre las principales tendencias de investigación, prestando atención al nacimiento de esta disciplina desde el campo de la historia agraria en los años 80. Desde ahí la atención al manejo de bienes comunes, a los conflictos socioambientales y a los estudios sobre metabolismo social han sido los ejes sobre los que se ha construido esta disciplina. El estudio de la historia ambiental ha supuesto un abordaje interdisciplinar de la relación coevolutiva entre sociedades humanas y medio ambiente. Este enfoque ha tenido en el caso de los estudios para España un devenir desde la historia agraria que generó objetos de estudios vinculados a la transformación de los sistemas de propiedad de recursos naturales, cambios la gestión de los mismos en el mundo contemporáneo y una creciente atención a los conflictos ambientales surgidos de estos cambios. No pretende este artículo, ni lo podría, ser un exhaustivo repaso a la historia agraria española, sino sólo una mirada al entronque ambiental que emergió de la mirada seminal de la historia agraria, nacida al albur de los años 80. Deforestación, impacto de los procesos extractivos de biomasa, extracción de capital natural dentro de un modelo capitalista global son apuntes que subyacen en una mirada al territorio que busca las continuidades y discontinuidades entre el período contemporáneo.

## Palabras clave

Historia Ambiental, Historia Agraria, Estudios Decoloniales, Agroecosistemas, Conflictos Ambientales

Códigos JEL: N5, N56, Q15

Fecha de recepción del original: 15 de noviembre de 2015; versión definitiva: 6 de septiembre de 2016.

Antonio Ortega Santos, Profesor Titular del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada. Codirector de la Red de Investigación Saberes Instituyentes (UNAM-UABCS-UQuerétaro-UNICAUCA-Universidad Veracruzana-SUNY Old Westbury).

Tel.: +34 958243635; E-mail: [aortegas@ugr.es](mailto:aortegas@ugr.es).

## LOOKING TO THE FUTURE. DIALOGUE AND ENVIRONMENTAL KNOWLEDGE IN THE SPANISH CONTEXT

## Abstract

With this paper, a critical view over the epistemology of the Spanish environmental history is considered along the last two decades from the 80's. From that point, management of the commons, socioenvironmental conflicts and studies about social metabolism have been the main axes for constructing this new discipline. The study of environmental history implies an interdisciplinary approach of the co-evolutive relation between human societies and nature. This approach, in the case of Spain, was originated from the agrarian history that study objects connected with the transformation of property system of natural resources, changes in the management of themselves and an increased attention to environmental conflicts originated from these changes. In this context, study of the commons played an important role in the course of Spanish environmental history. Main purpose is not completing an overview about Spanish Agrarian History, not possible in this context, otherwise a look to the environmental approach from the emerging and seminal support from agrarian approaches, born from the 80's. Deforestation, Impact of Biomass Extractive Processes, Extraction of Natural capital inside a global capitalism model are some of the notes that lie beneath under an overview to the territory, searching the continuities and discontinuities in the contemporary age.

## Keywords

Environmental History, Agrarian History, Decolonial Studies, Agroecosystems, Environmental Conflicts

JEL codes: N5, N56, Q15

# Mirando desde el futuro. Diálogos y Saberes Ambientales en el contexto español\*

Antonio Ortega Santos  
Universidad de Granada

## 1. Introducción

No había tiempo, la crisis ecológica avanzó y nuestro imperativo ético para con una crisis sistémica parecía más que inminente. Este escenario en el umbral del siglo XXI no es más que un observatorio privilegiado para elucubrar sobre el impacto de un programa eco-socio-político que sustenta un capitalismo anclado en la extracción, apropiación, consumo y excreción de biomasa a escala global, como impronta del mundo contemporáneo, que ha redefinido las relaciones metabólicas de los agroecosistemas a escala global e impactado sobre las formas de vida y patrones reproductivos (González de Molina, 2014).

Esta historia tuvo su origen, en su dimensión contemporánea sin necesidad de acudir a la búsqueda de factores determinantes en la relación sociedad humana-naturaleza propia del mundo antiguo (Hughes, 2001), en los procesos de conversión biosistémica tras la irrupción y el impacto de la población europea en el mundo americano (Crosby, 1988, Melville, 1997, Grove, 1996, Miller, 2007). Bien es verdad que este proceso marcó un punto de partida y no retorno en el proceso de desestructuración de las pautas de manejo, de los ecosistemas americanos, generando flujos de materiales y energía entre los dos océanos que diseñaban la dimensión de un sistema mundo en el que los usos mercantilizados de la naturaleza tenían primacía sobre usos comunitarios, indígenas y/o locales (Wallerstein, 2009).

Capitalización de la naturaleza y apropiación capitalizada de los saberes contenidos en los reservorios ecosistémicos fueron un proceso perpetrado al amparo del mercado global y las necesidades de inputs productivos en el mundo “desarrollado” y que fueron una vía expedita para la erradicación de sus manejadores/campesinos. Mundos campesinos extintos en sus relaciones in-

tegradas en la gestión de tierra, semillas y conocimientos que se convertían en precondition de mercado utilitarista desde el mercado capitalista para la implementación de la naturaleza como *commodities* en el mundo contemporáneo (Brannstrom, 2004). Desde este contexto global parece pertinente una mirada ética y crítica hacia el modelo historiográfico que se ha diseñado desde el campo de la historia ambiental. No es un ejercicio mero de introspección, ni de elucubración sino una apuesta por pensar que esta práctica académica ha mirado con valor la historia del proceso de capitalización de la naturaleza en el mundo contemporáneo, un proceso teñido de los tintes de los procesos de apropiación, producción, distribución y consumo-excreción del metabolismo social (González de Molina *et al.*, 2014).

Ello no puede ser óbice para considerar que en ese devenir no hemos interiorizado ninguna forma de *sentipensar la naturaleza* (Escobar, 2014), entendiendo que los procesos sociobiológicos de manejo de recursos están inscritos en la cosmovisión de los pueblos a los que se les ha enajenado su patrimonio biocultural, su memoria biocultural (Barrera y Toledo, 2014).

¿Cuál ha sido la aportación de la Historia Ambiental Española en este contexto global epistémico? Si se ha creado una agenda de trabajo en diálogo con otras formas de hacer historia ambiental es el reto al que me enfrento con las siguientes páginas, con una mirada valorativa sobre el trabajo realizado, pero también con perfiles críticos hacia algunos de los resultados y con un espíritu propositivo sobre como imaginar –de forma colaborativa– el futuro de esta apuesta investigadora que nos envuelve a muchos desde el campo académico y social.

## 2. Caminando desde la Historia Agraria hacia la Historia Ambiental

En la transición metodológica, paralela a la política, se auspició y asentó una línea de investigación que radicaba de un compromiso de reactivación del papel de la tierra y sus luchas en el nuevo marco general del cambio político en los años 70 y 80. La tierra emergió con un objeto –que no sujeto– de acciones y luchas por el acceso a la propiedad (Bernal, 1974, 1979) en los que

\* Este artículo es resultado de los proyectos de Investigación “Mediterranean Mountainous Landscapes: An Historical Approach to Cultural Heritage Based on Traditional Agrosystem” FP7 European Government FP7-SS-2013-2 (2014-2018) y del Proyecto I+D Naturaleza Gobernada. Un Enfoque ecológico, institucional y Cultural del manejo comunitario de recursos (Siglos XIII-XXI) bajo la coordinación del profesor José Manuel Lana Berasain, HAR2015-64076-P y del proyecto I+D “Procesos emergentes y agencias del común praxis de la investigación social colaborativa y nuevas formas de subjetivación política” Convocatoria 2014, Proyectos I+D, Ministerio de Ciencia e Innovación (I+D+I), (Referencia: CSO2014-56960-P).

el campesinado se transfiguró como un actor social cargado de capacidad de movilización y simbología histórica (Sevilla Guzmán, 1979, González de Molina, 1993d).

En esos primeros pasos, el tiempo histórico miró de forma intuitiva y certera la importancia del factor tierra como movilizador del campesinado en el mundo contemporáneo (Sanz Rozalen, 2000), movido por “el hambre de tierra” y las aspiraciones a la reforma agraria en sus diversas acepciones y objetivos socio-productivos. El precio de la tierra en los nuevos mercados y sus lógicas de apropiación durante el siglo XIX marcaron una mirada hacia la apuesta por extender el área agrícola –agricolización– en nuevos terrenos, marginando la multifuncionalidad agroecosistémica, pero atenta a la necesidad de la motivación política que podía respaldar nuevos procesos de movilización social. En los enfoques historiográficos, esta mirada impregnó discursos sobre el atraso de la agricultura mediterránea a caballo de un marco sociopolítico creados por los Estados Nación y sus programas de revolución liberal, pero epistémicamente no asumieron una visión holística que incorporase las condiciones socioambientales y las constricciones derivadas de los propios agroecosistemas. Tierra, Poder Local (González de Molina, 1993a, 1993b, 2002) y Campesinado son la trastienda de la justificación a las luchas campesinas, conceptualizadas como la otra moneda de los conflictos obreros urbanos. Puede que el resultado más motivador fue la creación de una agenda de trabajo sobre historia agraria sustentada en cambios y transferencias en los sistemas de propiedad del factor tierra, sistemas de cultivo, impacto social de la proletarianización del jornalero y una atención limitada a los procesos de innovación tecnológica y productiva del agro pudiendo así crear un edificio conceptual más amplio.

Con ello se cierra el primer eje colonial de la mirada historiográfica del paradigma socio-ambiental: la tierra como objeto de apropiación por las comunidades campesinas (antropización) concebida como único marco posible de una forma de lucha política que alimentaba en paradigma emergente de la historia social. Tierra es entendida como input productivo y de cambio social, no como necesidad para continuar formas de resiliencia social. Pero quedan otros pasos.

En cuanto a los ejes temáticos (coloniales en sus epistemes), un primer factor era la distribución de la propiedad del factor tierra en el marco del proceso de liberalización de los factores de producción que diseñó la Revolución Liberal (Saavedra y Villares, 1991, 1991a). Este proceso se definió por la marcada tendencia a la afirmación de la privatización del conjunto de factores productivos y la creación de los resortes legales con los que afirmar la “sacralidad de la propiedad privada”. No era un objetivo mínimo. Era la primera piedra de un largo ciclo de usurpación de los bienes comunes (Ortega Santos, 2000b, 2001, 2002, Freire-Cedeira, 2013, 2014) en el que la inserción de las prácticas del capitalismo permearon e impregnaron tanto las relaciones sociales de producción-reproducción en el mundo agrario (González de Molina *et al.*, 1993d) como el marco conceptual en el que se desarrolló la transición desde la economía agraria de base energética orgánica hacia la economía de base energética inorgánica (González de Molina *et al.*, 1996).

La asignación de tierra a nuevos propietarios, más allá de los procesos de cerramientos y cercados del inicio del siglo XIX, tuvo un jalón esencial en el proceso desamortizador (García Sanz y Ga-

rrabou, 1985; Garrabou y Sanz, 1985a, Garrabou *et al.*, 1986, Garrabou 1988, González de Molina, 1984; Gómez Oliver y González de Molina, 1984, Gómez Oliver, 1985, Martínez Martín, 1995). Frente a tendencias imperantes en la historiografía más conservadora, el proceso desamortizador supuso un proceso de consolidación de la propiedad campesina y la creación de una base social al nuevo régimen liberal. Esta transferencia del recurso tierra suponía la ruptura del sistema agrosilvopastoril, definitorio de la economía orgánica, y el primer jalón hacia una intensificación del modelo agrario frente a la multifuncionalidad de los ecosistemas mediterráneos.

Un segundo eje de trabajo, entrelazado con el anterior, radicó en la mirada intuitiva al valor de los bienes tenidos en común para la continuidad de las comunidades campesinas en el mundo mediterráneo. Esta mirada estuvo sesgada desde la confrontación entre los enfoques cercanos a la consideración “hardiana” del valor económico de estos bienes para el conjunto de la economía nacional. Frente a los que los consideraron como un input más del modelo capitalista productivo que enmarcó la revolución liberal (GEHR, 1985, 1988, 1991, 1994, 1996; Jiménez Blanco, 1985, 1986, 1991a, 1991b, 1994, 1996; Iriarte, 1996, 2002, 2005) emergieron los que apostaron por una vinculación más socioambiental de estos bienes para con las prácticas reproductivas de las comunidades rurales.

De forma simplificada, desarrollo-crecimiento vs estrategias comunitarias de reproducción fue un debate plagado de significación simbólica, política y epistemológica pero preñado en sus primeros tiempos de potente pero limitada trascendencia en la renovación metodológica. En este eje, los bienes comunes jugaron un papel central en la continuidad de las formas de reproducción social a lo largo del siglo XIX, y en muchos casos hasta la actualidad. Suministradores de bienes ambientales (leña, madera, alimento, etc.) y facilitadores de los niveles de fertilización de los sistemas agrarios –en descomposición con la llegada de la fertilización inorgánica desde los primeros decenios del siglo XX– su importancia no estaba constreñida al ámbito de sistema económico en su conjunto. Comunes fueron un objeto subjetivado de cambio y adaptabilidad histórica, desde usos agro-forestales hacia la primacía de usos ganaderos y madereros ya bien entrado el siglo XX o la más reciente apuesta por usos comerciales derivados de una segmentación de los usos territoriales hacia el sector terciario (Ortega Santos, 2012a). Ello no fue óbice para que se realizaran trabajos de divulgación y de creación de agenda que sustentaron el inicio de este paradigma historiográfico (González de Molina, 1993, 2001), resultados primeros del proceso de innovación historiográfica que la Historia Ambiental desarrollaría en los dos decenios siguientes en el contexto español y a lo que dedicamos las páginas siguientes.

Como tantas otras cosas, este debate llegó bastante tarde y de manera harto confusa. Aunque, antropólogos y economistas entraron de lleno en él, especialmente a partir de la gestión del agua (Aguilera Klink, 1987, 1990, 1991), ha sido entre los historiadores donde ha tenido más éxito. De cualquier modo, el debate se ha centrado en el cuestionamiento del papel de la Revolución Liberal en el proceso de privatización y apropiación de los espacios comunales existentes y su transformación productiva y económica. La eficiencia en la conservación de los recursos, es decir la existencia o no de una “tragedia de los comunales”, se ha valo-

rado en función del resultado actual del proceso histórico habido desde mediados del siglo XVIII.

Casi desde sus comienzos, las preocupaciones ambientales estuvieron presentes tanto en las discusiones como en las páginas del Noticiero de Historia Agraria siendo una de las principales publicaciones referenciadas. También desde el principio, sin embargo, la confusión entre recursos comunes y bienes comunales estuvo presente: la existencia de un vasto patrimonio comunal o de aprovechamiento común hasta prácticamente nuestros días, compuesto de terrenos forestales esencialmente, hizo posible que el debate se centrara en la suerte corrida por este tipo de bienes, obviando la existencia de otros “comunes” cuyo debate daba una perspectiva más global al discurso historiográfico. De esa manera, los montes y la historia forestal atendiendo a sus diversas formas de propiedad y las formas complejas de protección de las mismas (Mangas Navas, 1984, Mangas Navas y Rico Boquete, 2013, Rey Castelao, 1995, 1997, Sebastián Amarilla, 2003) constituyeron el ámbito de estudio privilegiado para verificar la afirmación o corrección de la hipótesis de Hardin, por más que este autor estuviera ausente muchas veces de las argumentaciones de los contendientes.

Al contrario de lo ocurrido por ejemplo en los Estados Unidos, pocos fueron aquí los que propugnaron una decidida apuesta por la eficiencia de la propiedad privada, al menos al nivel de conocimiento que se tenía entonces; de tal manera que el debate se centró sobre todo en qué tipo de propiedad y de institución había manejado de manera más eficaz los recursos esencialmente forestales: si el Estado, a través de la Administración Forestal, o las comunidades campesinas, a través de sus normas de uso y aprovechamiento. Probablemente en cada una de estas tendencias subyacía un concepto diferente de “eficacia” y “eficiencia” de manejo de los recursos. Frente a una visión más monetarista de la gestión se contraponía un concepto del comunal por su importancia socioeconómica para las comunidades rurales.

Es lógico, pues, que los términos de la discusión se centraran en la gestión misma de los montes comunales o de aprovechamiento común. La polémica comenzó por la manera en que debía entenderse la dinámica productiva del monte. En definitiva, la disputa se articulaba alrededor del concepto de “rentabilidad” que subyacía en el manejo de los comunales: el mantenimiento de los sistemas agrosilvopastoriles existentes o la bondad de una explotación comercial de los mismos, orientada en sus parámetros productivos y económicos por los poderes locales o estatales que atendían a los requerimientos del sector industrial.

Para un sector de los estudiosos del tema forestal, que aquí vamos a llamar *productivistas*, los montes constituían un territorio dentro del cual se desarrollaban actividades productivas que generaron bienes, servicios y rentas que podían medirse en unidades físicas agregadas (toneladas o metro cúbicos) o en dinero. Se les aplicaban entonces criterios esencialmente económicos (eficiencia económica, nivel de beneficios, orientación mercantil de los productos, etc.), dejándose de considerar por lo general los aprovechamientos y servicios ambientales no directamente monetarizables. El monte, desde esta perspectiva, fue considerado como un productor de bienes con un valor de mercado, independientemente de la relación que cada tipo de sociedad y cada sistema agrario hubiera establecido con él. Los bienes comunales debían ser un objeto de estudio, como cualquier otro sector de la

economía agraria, siendo analizados desde el punto de vista de las preocupaciones e interrogantes planteadas por el crecimiento económico del país.

Tal visión tenía en cuenta sobre todo el papel desempeñado por el monte en el suministro de materias primas para la actividad agrícola, artesanal y sobre todo industrial, valorando las políticas forestales implementadas por las corporaciones locales, pero sobre todo por el Estado (aprovechamiento, ordenación y repoblación) en la implementación de ese objetivo (Casals Costa, 1988 y 1996; Gómez Mendoza, 1992; Gómez Mendoza, 1992; Castroviejo *et al.*, 1985; Rico Boquete, 1995 y 1998).

Desde esta óptica deben analizarse las importantes contribuciones que realizó el Grupo de Estudios de Historia Rural (GEHR), especialmente las referidas a las estadísticas forestales (1985, 1988, 1990 y 1994). Incluso algunos trabajos han atribuido a la mercantilización de los terrenos forestales un efecto dinamizador de las economías rurales a través de la explotación comercial de los aprovechamientos, sobre todo de los recursos maderables y pecuarios.

Consecuentemente, este enfoque primaba una gestión comercial que ve con buenos ojos las consecuencias derivadas de la legislación forestal promulgada desde 1863; legislación que auspició una creciente intervención estatal en la propiedad y en los sistemas de manejo (Jiménez Blanco, 1986, 1991a, 1991b y 1994; Manuel Valdés, 1996). La acción ordenadora de la Administración Estatal sería, según estos autores, el factor explicativo de la escasa influencia de los “nuevos usos industriales” del comunal en la deforestación de muchos de estos espacios. La limitación de los usos vecinales en aras de potenciar los ya mencionados usos madereros e industriales no dificultó, en ningún caso, el mantenimiento del comunal bajo formas de titularidad pública. No obstante, debemos enfocar nuestra reflexión hacia el impacto provocado por la mercantilización y privatización de los sistemas de manejo del comunal: las subastas públicas anuales de esquilmos, la imposición por los cabildos del pago de un canon para a los rebaños de ganaderos no radicados en los municipios de las mancomunidades durante el último tercio del siglo XVIII, la limitación de cupos vecinales de productos forestal, etc. Todo ellos son ejemplos de privatización de uso del comunal desde mediados del siglo XVIII que han sido asumidos por algunos autores, como indicios de la tendencia hacia la “necesaria” implementación de una política forestal impregnada de patrones de “objetivización” de unas masas forestales, inertes de vida, ausentes de ser concebidas como depósitos de saberes tradicionales, desprovistos de memoria biocultural del último tercio del siglo XIX.

Es en este contexto general en el que la implementación de un manejo comercial de los comunales se sustentó en el tránsito de una forma municipalizada hacia la estatalización de la propiedad comunal (Fernández Muñoz, 1999, Freire-Cedeira, 2013, 2014). Esta tendencia hacia la estatalización de las formas de propiedad y manejo ha encontrado una argumentación válida en la visión positiva que determinados autores han tenido sobre las actividades de la administración forestal, cuyo ejemplo más emblemático son las repoblaciones forestales. Las actividades del Patrimonio Forestal del Estado desde los años 40 del siglo XX (G.E.H.R. 1999; Fernández Muñoz, 1999), apostando por un modelo industrial de manejo sin aparentes consecuencias socioambientales, se justificó en la reducción y posterior desaparición de las funciones ener-

géticas del comunal para las comunidades rurales a mediados del siglo XX. Erradicados los usos vecinales del monte vinculados a las necesidades de abastecimiento energético y materiales; el comunal es “reprogramado” para cumplir funciones productivas y de abastecimiento en el marco del sistema industrial, acentuándose la mercantilización y comercialización del manejo del comunal que conduce a la definitiva “crisis de la agricultura tradicional” (Corbera Millán y González Pellejero, 1999).

En resumen, esta mirada en positivo hacia la correlación histórica entre legislación agroforestal- ordenación territorial para usos no agrarios y la promoción de una forma de manejo comercial-intensivo de estos agroecosistemas impregnó todo el debate historiográfico. Esta apuesta por los usos comerciales, especialmente maderables, del comunal implicó una mirada peyorativa y minusvalorativa de los usos vecinales. El comunal es reubicado, pues, como en un elemento más del sistema agroindustrial, suministrador de materias primas. El mercado se erige en factor asignador y mecanismo de acceso a los recursos frente a otras miradas posibles a los comunes como territorios ecosustentables orientados a la continuidad de las formas comunitarias de manejo de recursos. Aún más criticable es la concepción de la política forestal como “negociación política compleja” (G.E.H.R. 1999) diseñando una atención hacia la política forestal como resultado de un procesos de diálogo horizontal y entre pares nacido de la relación Estado-Comunidades Campesinas, orientado hacia la inmanente e ineludible implementación de un manejo comercial del monte, por su indudable e incuestionable rentabilidad económico-monetary. Este último aspecto parece algo más que discutible si consideramos las diferentes estrategias de resistencia de las comunidades rurales a la imposición (que no negociación) de un modelo que desarticulaba sus mecanismos de supervivencia (Ortega Santos, 2002) que no son más ni menos que evidencias de la reacción contraria de los manejadores de los agroecosistemas hacia el impacto de estas políticas.

A esta línea de argumentación le ha interesado siempre resaltar el carácter no igualitario del reparto comunal de la renta forestal y pecuaria, ya vigente incluso antes de la aplicación de la legislación liberal. Con ello se ha pretendido minusvalorar y considerar prácticamente inevitables los costes de la privatización o en su caso estatalización que, gracias a la progresiva limitación de los aprovechamientos vecinales, redundó en la conservación de un importante patrimonio forestal. Esta visión fatalista del necesario fin del comunal a manos de una racionalización-ordenación, emanada de la legislación forestal del siglo XIX, llevó aparejada una práctica silvícola intensiva, cuya acción antrópica transformó no sólo las estructuras biogeográficas del comunal sino también las formas de apropiación tradicional del mundo rural. Todos estos argumentos se acompañan de una valoración en general positiva del rol jugado por la Administración Forestal y de los Ingenieros de Montes y de una descalificación rotunda de la gestión vecinal y municipal, muy en sintonía con la tesis de la tragedia de los comunes esbozada hacía tiempo por Hardin (1968).

El otro polo del debate representado por quienes consideraban que el triunfo de criterios productivistas en la gestión del monte, auspiciado por el Estado y los particulares y materializado en la segregación de usos no podía contemplarse de manera positiva desde la perspectiva ambiental: Desde la promoción de la silvicultura y la exclusión de otros usos integrados o la búsqueda

del máximo rendimiento físico y monetario junto a la importación de especies alóctonas de rápido crecimiento se definen como factores estratégicos de un manejo que no fue más que una correa de transmisión de intereses ajenas a las comunidades rurales.

A esta corriente que hemos venido en calificar durante mucho tiempo como *comunalista*, a riesgo de realizar simplificaciones abusivas, puede a inicios del siglo XXI ser considerada como una fase de transición epistémica hacia enfoques decoloniales. Con evidencias cada vez más contundentes, centradas sobre todo en el incremento y amplitud de los incendios forestales en cuanto la Administración del Estado se hizo cargo de los montes de los pueblos (Balboa, 1990, 1992, 1995; Casero y González de Molina, 1997), en la inconveniencia de muchas de las repoblaciones forestales (Rico Boquete, 1995, 1999; Groome, 1985, 1988, 1990), o en los cambios degradantes provocados en la vegetación autóctona por la introducción de la lógica mercantil en la gestión de los terrenos y de los recursos en general incluso tomando como por ejemplo el recurso agua (Ortega Santos, 2002, 2007, 2012), esta corriente ha considerado sus lógicas como un contrapeso de las interpretaciones optimistas proporcionadas por los autores antes citados. En pocas palabras, frente a la concepción más productivista que ha ignorado la relación existente entre producción y conservación, o no ha visto contradicción entre ellas, la corriente comunalista ha considerado ésta como una contradicción muy relevante. La conclusión ha sido clara: las comunidades campesinas gestionaron sus recursos de manera reglada y muchas veces eficaz, lejos de la barbarie sobrexplotadora que se les atribuyó. En este sentido, la estatalización en la gestión de los montes comunales no fue siempre positiva. Algunas de las últimas aportaciones han insistido en la interacción entre hombre y espacio, por considerar el comunal como resultado de la acción plurisecular de los grupos humanos y resultado de diferentes “transiciones forestales” entre distintos modelos de manejo de los recursos y estructuración del espacio forestal. Se plantea en ellos el paso de un sistema multiuso de los recursos (agrosilvopastoril) hacia un modelo de gestión a escala nacional e internacional que traslada los excedentes y recursos fuera de la esfera de lo local, en un contexto más amplio de construcción de los Estados Nación.

También se insistió sobre los efectos de la apropiación municipal de los espacios comunales (Corbera Millán y González Pellejero, 1999, Freire-Cedeira, 2013, 2014) durante el último tercio del siglo XIX; no sólo en la asignación de recursos a escala local –no exenta de conflictos entre diferentes comunidades, cuestión que abordaremos con posterioridad- sino también en la transformación del comunal en espacio fiscal cuyos ingresos permitían sostener, en parte, las haciendas locales y respaldar momentos coyunturales de endeudamiento (Cobo, Cruz y González de Molina, 1992; Iriarte Goñi, 1996). Aunque en el trabajo de Iriarte Goñi se apuntó, de forma tangencial, la adaptación y variabilidad de los mercados locales y de las coyunturas forestales a las peculiaridades socioambientales, cabría ir un paso más allá al considerar los poderes locales como el ámbito de asignación y control de los recursos desde el siglo XVIII. Los bienes comunales constituyen la mayoría de los casos en que estuvieron presentes con continuidad histórica, un instrumento fundamental para la construcción de los ayuntamientos liberales y para la conformación de las oligarquías, incluso en el momento del postfranquismo y la

transición del manejo de comunal hacia otras estrategias (Ortega Santos, 2012).

Desde hace tiempo se pusieron de manifiesto también algunas cuestiones que sólo se habían tocado tangencialmente en el debate historiográfico. En primer lugar, una visión crítica sobre los costes sociales de los procesos repobladores del Franquismo, régimen guiado por una lógica intervencionista-nacionalista en la gestión de los espacios forestales de titularidad pública (Rico Boquete, 1999). La visión marcadamente productivista de la planificación forestal, el énfasis en prácticas silvícolas intensivas fueron germen de una creciente oposición vecinal a los episodios repobladores, al ver reducidas sus condiciones de vida (usos ganaderos, recogida de leña, etc). Por otro lado, se está insistiendo en el estudio de la conflictividad como factor clave para la comprensión adecuada del manejo y perdurabilidad de la propiedad comunal en los dos últimos siglos. Algunos trabajos recientes muestran la importancia de la conflictividad por los recursos comunales (Ortega Santos, 2000a, 2000b, 2002, 2007, 2012) en cuanto que resistencias sociambientales a patrones estatal-coloniales de manejo de los recursos que convierten a la naturaleza en un objeto de apropiación antrópica.

En cualquier caso, los efectos de la promoción del uso privado y mercantilizado del monte y de la conflictividad social han protagonizado las aportaciones de esta corriente comunalista en los últimos tiempos. A pesar de todo, el debate ha adolecido de un trato en profundidad de los aspectos ecológicos, esto es, los impactos de las políticas forestales implementadas por el Estado o las formas de manejo de los recursos por parte de las comunidades campesinas. En realidad, la corriente comunalista ha insistido más en los costes sociales que la mercantilización del monte trajo consigo para las comunidades rurales (Cobo, Cruz y González de Molina, 1992; Sala, 1995, 1995a, 1996, 1997; Moreno Fernández, 1993, 1994, 1994a, 1994b, 1996, 1998; Balboa, 1990), que en los aspectos puramente ecológicos o hasta tiempo reciente de las incidencias sobre los metabolismos sociales.

La delincuencia forestal y las transformaciones estructurales provocadas en los estratos inferiores del campesinado desde el proceso adaptativo resultante de estas luchas han sido puestas como ejemplos de un nuevo paradigma de resistencia socioambiental. En esta misma línea, la valoración de la política forestal, de la legislación e incluso del papel desempeñado por el Estado con los ingenieros forestales al frente ha solidado ser más crítica y particularizada en el espacio y en el tiempo.

El debate entre ambas corrientes ha acabado polarizándose entre los partidarios de considerar la existencia de los comunales como una “tragedia de los comunales” y los que son partidarios de enfocar el proceso de privatización como una “tragedia de los cerramientos” (Martínez Alier, 1995, 1995a). Pero bajo este enfrentamiento subyacen ideas opuestas sobre los bienes comunales como institución y como recurso que no se han sometido a discusión. Al margen de los supuestos implícitos en muchas de los trabajos (eficiencia del mercado, valoración preferentemente monetaria, desprecio o ignorancia de la ecología forestal, superioridad de la racionalidad del beneficio, minusvaloración lógica campesina de manejo de los ecosistemas, etc.), se defiende una visión del monte -que casualmente comparten muchos miembros del movimiento ecologista, quizá por su pertenencia a hábitats urbanos-. Se definen sus preocupaciones y conocimientos actuales,

proyectándolos hacia el pasado como si fuesen intemporales: un monte preferentemente arbolado y a ser posible monoespecífico, tupido de vegetación climática, oferente de servicios y funciones ambientales (enunciadas normalmente en base a las necesidades de una actividad económica más sustentable, p.ej. la fijación de carbono), pero también de la mayor cantidad de productos maderables y no maderables que hicieran compatible producción y conservación. Desde esta perspectiva se suele juzgar como “desastroso” el estado de un monte comunal por estar más o menos desarbolado, con una fuerte carga ganadera, con cultivos agrícolas en su interior, etc. y justificar por ello la acción ordenadora y repoblacionista de la Administración Forestal. Con estos supuestos de partida se acaba considerando que el Estado constituyó la alternativa más razonable para la conservación del monte frente a la acción depredadora de los pueblos y que su intervención, con sus luces y sus sombras, fue pues necesaria y positiva.

En los últimos tiempos el debate sobre las funcionalidades socioambientales de los bienes comunes tiene un perfil que encaja con debates ya activos y nos resueltos, junto a incertidumbres que nos acechan (Serrano Álvarez, 2014, 2014a) En el primero de los factores, los debates sobre las funcionalidades socioeconómicas siguen vigentes (Lana, 2006, 2008, 2013) junto a los procesos de jerarquización de los usos de la tierra comunal (Iriarte y Lana, 2013) que dieron margen a un debate sobre las continuidades y discontinuidades de la posesión, dejando al margen el debate sobre la potencialidad y factibilidad de usos comunitarios (Lana, 2015). Sustentabilidad comunitaria que se afronta desde una estrategia de pesquisa que margina la capacidad regulatoria de los poderes locales (Congost y Lana, 2007). Un enfoque institucionalista de diseño Ostrom que tiene su último apéndice en los enfoques de bricolaje institucional, que facilita entender la adaptabilidad de instituciones locales a las cambiantes situaciones y derivas socioambientales. Un debate sobre el binomio adaptabilidad de usos de los comunes a los programas generales de las políticas agrarias generadas en el marco de la Reforma Agraria Liberal (Navarro, 2002) o la incapacidad de la misma para un poder centralizado que habilita opciones regionales o locales de diseño adaptativo del metabolismo de cada agroecosistema. Intervención-estatalización de los procesos de gestión de ecosistemas forestales (Leyes Forestales, Leyes de Repoblación y Planes de Aprovechamiento) Reglamentación de formas de propiedad (hasta el Reglamento de Entidades de Bienes Locales de 1955) que vertebró y traspasó todo un debate legislativo hasta la Constitución de 1978 con la articulación de bienes de dominio público vs. Bienes comunes.

Queda por responder la segunda cuestión, más central si cabe en la puesta en valor de una mirada intuitiva hacia la sustentabilidad del manejo de bienes comunes. ¿Qué pasó en la segunda mitad del siglo XX? En un contexto general de reforestación de tierras como resultado tanto de programas políticos como del abandono y consiguiente reconquista por lo forestal de tierras hasta ese momento de uso agrícola -resultado del proceso histórico de migración rural-urbano desde los años 60-, la adaptabilidad del común está por descubrir, aunque algunos avances ya existen. Desde un trabajo reciente (Ortega, 2012a) hemos puesto de relieve que existen casos, con trascendencia paradigmática, en los que los bienes comunes han protagonizado cambios so-

cioambientales definidos por una enorme adaptabilidad. Desde el dominio de los usos agroforestales, en el contexto de una desruralización y abandono de tierras –como indican los inventarios forestales diversos- la opción para las tierras comunes fue nuevos yacimientos de rentabilidad económica: derechos de caza, usos turísticos, cesiones para instalaciones hidroeléctricas, instalación de minas y/o canteras, etc.

Esta nueva multifuncionalidad económica y productiva de los comunes, sostén de las haciendas locales en muchos municipios durante el período franquista y sustituto institucional de los Ayuntamientos en otras, no es nueva conceptualmente. Siempre las decisiones de las comunidades o las oligarquías locales estaban dictadas por opciones productivas o de mercado en un contexto de capitalización de los bienes naturales, nada atentas a las necesidades reproductivas de los campesinos, desmantelados éstos por la disrupción de las lógicas de manejo de los comunes (Ortega, 2001, 2007). Salarización su relación con los ecosistemas, dejando de lado la memoria y el patrimonio biocultural que muchos pueblos tuvieron para con sus bienes comunes (Barrera *et al.*, 2014), lógicas que ya estaban implícitas en los propios procesos de cesión de parcelas para usos agrícolas, como estrategia de control social –que no bricolaje institucional- implementada por poderes locales, autonómicos o estatales. Es un reto conceptual importante al que se enfrentan los estudios de la comunalidad en el contexto español. Un reto de continuidad que supone la reflexión sobre los nuevos valores de estos bienes para las formas de reproducción social, no sólo en perspectiva histórica. Acentuar las miradas sobre el rol de las instituciones siguiendo y persistiendo en los rangos del modelo Ostrom o poner en marcha nuevas agendas de trabajo que miran hacia los comunes como formas de continuidad histórica de un patrimonio biocultural que adapta nuevas formas de producción.

Este recorrido por el entronque agrario desde el que emergió todo el paradigma de la historia ambiental suscita algunos elementos epistemológicos de interés. La mirada hacia la conversión histórica del uso de la tierra está preñada de guiños conceptuales coloniales, dado que tanto la comprensión del rol de los sujetos en luchas como de la tierra como sujeto pasivo de derechos está inserta en la praxis sociopolítica propia del discurso de los Estados-Nación. Saqueo, objetivación extractiva del territorio en común y subsunción/ecocidio de los saberes campesinos a manos del cientifismo académico-estatal son solo algunos de estos ejes que nos permiten entender la apuesta metodológica por el rescate las miradas campesinas perdidas en el tiempo y las luchas devenidas en derrota.

### 3. Haciendo Historia Ambiental desde “los Sures”. Conflictos Socioambientales en la España Contemporánea.

Pero el punto de conexión central con la historiografía socioambiental de otros sures tiene su punto vértice, desde el campo de la historia ambiental española, con la extendida apuesta que realizamos muchos por el estudio de los conflictos ambientales, en una raíz de pensamiento anclada en el eurocentrismo.

Desde hace algunos años, investigadores desde Andalucía estamos desplegando un conjunto de trabajos que reflejan como la construcción de un manejo científico de los recursos naturales, de la mano de la dasonomía y de la administración forestal estatal a lo largo del siglo XIX, implicó la desaparición de usos y saberes socioambientales sobre los recursos naturales de tradición ancestral. Estas prácticas de pluriactividad natural se convertían en una herramienta central de las estrategias de reproducción de los grupos campesinos. Asumiendo que ningún grupo social o modelo civilizatorio ha sido *ecológicamente inocente* a lo largo de la historia, estos usos campesinos, a extinguir por la acción de las prácticas enajenadoras-privatizadoras de los aparatos administrativos forestales estatales, implicó una respuesta social hasta ahora *obscurecida* para la historia social.

Desde los primeros trabajos de síntesis sobre criminalidad forestal (Cobo Romero *et al.*, 1992, 1993), se interpretó la delincuencia como práctica social de rechazo a la privatización de propiedad o uso de los espacios forestales, surgiendo prácticas investigadoras que iniciaron el rescate, desde una opacidad historiográfica a la que han estado sometidos, conflictos y luchas por los recursos naturales o bien dieron paso a una relectura en clave ambiental de muchos episodios ya tratados por la historia social convencional. Pero los discursos de la lucha, y las miradas que a ellos les hemos prestado, han sido ubicados como dinámicas de resistencia frente a la presión del Estado-Mercado desde una clara funcionalidad respecto para el modelo imperante. Enajenar, privatizar, descomunalizar son sólo herramientas de un proceso de desmantelamiento que encontró en la resistencia una autolegitimación para poder desactivar, desde el conflicto, los mecanismos de conocimiento situado epistémica y territorialmente (Ortega Santos, 2000, 2000a, 2007).

Se resituaba en pensar sobre los conflictos ambientales como una mirada indagante sobre las relaciones intra e intercomunitarias alrededor de la gestión histórica de los recursos naturales, tenidos por los grupos humanos bajo formas comunales de posesión y manejo histórico. Disputas por bienes eran la forma de nivelar –a nivel intra e inter como mencioné- las prácticas de desarrollo sustentable, acorde con las necesidades productivas de la comunidad y que permitían reforzar discursos y prácticas identitarias de la comunidad (frente a otras palancas de poder), con un implícito mecanismo de despojo de los saberes contenidos en la praxis comunitaria. Conflicto ambiental supone repensar como la posición de los ciudadanos ante los recursos se ha modificado por la acción legislativa de los Estados-Nación, como las comunidades rurales no sólo reaccionan de forma colectiva organizada ante los ataques por agentes externos a la comunidad (Estado, poderes locales, sectores industriales-comerciales, etc.) sino que han podido articular formas de gestión en común de los bienes ambientales.

Campesinos, productores agrarios, sectores ganaderos fueron agentes sociales que articularon una respuesta ante la “privatización” de bienes comunes no sólo desde una mera actitud de rechazo. Sus estrategias de reproducción se mudaron desde formas comunales consuetudinarias a una forzada concurrencia al mercado para adquirir fuerza de trabajo, fertilizantes, materias primas, etc. Defendieron un manejo campesino de los recursos frente a la creciente imposición de un manejo industrial de los bienes naturales, forzando esa traslación de la lógica de uso a la

lógica de intercambio en la relación de las comunidades con el medio ambiente. Pero, ¿cuánto de esta mirada inocente y empoderada sobre los conflictos no deja encubierta una forma de entender el conflicto como reactivo ante la enajenación, desoyendo lo que queda abajo sobre la forzada adaptabilidad al nuevo entorno hostil promovido por el Estado? ¿No es una nueva forma de colonialidad esta mirada epistémica, en la que los procesos de trabajo, la solidaridad comunitaria e incluso las prácticas de reproducción individual y comunitaria son sumergidas en un mercado de trabajo? ¿No es una forma de colonialidad de saberes y cuerpos....? Este es un nuevo reto epistémico.

Esta apuesta de la historia ambiental supone la comprensión de las luchas ambientales (rurales y urbanas, aunque éstas con una menor atención historiográfica) a escala global como manifestaciones de las políticas de inequidad e insustentabilidad implementadas en diferentes áreas geográficas y realidades sociopolíticas.

Esta apuesta disciplinaria nos presenta, como otras ya antes y después mencionadas, retos de diálogo transdisciplinar. Por un lado, existe cierto agotamiento y constreñimiento hacia los conflictos socioambientales de matriz rural-campesina. Como indico a posteriori, partimos una deuda en el mito fundacional de la historia ambiental española que debe y tiene que ser superada y extendida para una mejor y más profunda comprensión de los universos de la protesta socioambiental. Ya empujamos en el campo de la historia social para abrir espacios para el conocimiento de este tipo de conflictos y ahora debemos trascender con otro ejercicio de autocritica.

Un segundo reto es la visión sobre los conflictos socioambientales y la episteme desde la que hemos fundamentado nuestro trabajo, asentado en entender las lógicas de las disputas por los recursos en clave de asignación de capital-renta natural en los modos de uso imperantes (Ortega Santos, 2002, 2007, 2012a). Es obvio que este enfoque tiene una fuerte matriz eurocéntrica, al despojar a las comunidades campesinas de cualquier forma relación simbólica-cognitiva con el territorio, convertidos en meros sujetos de depredación de recursos, en omnívoros “forzados” del ecosistema. Se prioriza una visión “colonial” de los conflictos ambientales, protagonizados por lo masculino, lo productivo, lo económico, invisibilizando el protagonismo de las mujeres en estas disputas, haciendo complejo el diálogo de saberes tanto con la ecología política como con otras miradas hacia los conflictos ambientales que han surgido en el contexto americano de la mano de los estudios decoloniales.

Los conflictos ambientales son cada vez más procesos que están atravesados por una colonialidad triple: colonialidad de los seres en cuanto que se proponen formas de manejo de los recursos que apuestan por romper las formas de relación de vida entre comunidades rurales y sus ecosistemas, erigidas las primeras en meros guardianes de los procesos de extracción de biomasa y despojadas de cualquier práctica de vida con su entorno más cercano. Es una colonialidad de saberes –académicos, sobre todo- dado que nos aproximamos a los conflictos desde la lejanía del no-actor social, con ausencia de metodologías de investigación participativa –costosas en tiempo y esfuerzo académico pero rentables en la generación de nuevas praxis sociales- que oscurecen/depredan los saberes tradicionales, las lecciones del pasado que nos permiten entender el futuro de la civilización del

Antropoceno. Es necesaria la entrada disruptiva de los saberes tradicionales en pie de igualdad en el campo académico.

El tercer y último eje, radica en la forma de los *haceres socioambientales*. Como luego indicaré con el trabajo desde los proyectos vinculado al estudio de metabolismo social como paradigma, estamos ante el reto de la capacidad de transformación social que nos puede habilitar hacia una visión enriquecida de las disputas por los recursos y sus nuevos simbolismos para la sustentabilidad comunitaria. La denuncia de usos comunitarios, luego criminalizados o extintos por la coerción del Estado en sus diversas herramientas políticas, nos da indicios de prácticas que pueden tener una nueva capacidad reproductiva para determinadas comunidades. Es una historia del contrapoder, de la resistencia emancipatoria que puede expandir el presente de muchas comunidades, rehabilitando prácticas de hacer y gobernarse desde la comunalidad.

Un elemento colateral al estudio de los conflictos socioambientales es el trabajo de un campo de amplia potencialidad y referencia en el contexto europeo y mundial, pero de muy limitado desarrollo para el contexto español que es el referido a la minería como actividad extractiva y sus consecuencias socioambientales, tanto a nivel de impacto sobre las transiciones energéticas, como en la modificación y empeoramiento de condiciones de vida y producción agraria en el marco general de la influencia de los patrones legislativos promovidos por el Estado Liberal en primera fase y el Estado tanto desde la Restauración como el Franquismo –incluso la Transición Política- (Pérez Cebada, 1999a, 2001, 1999b, 2008, 2011, 2014). La mirada desde esta línea de investigación al campo de la historia ambiental ha estado impregnada de tres enfoques esenciales.

En primer lugar, la reflexión en un campo transversal a la historia económica, surgida alrededor de la presencia de capital extranjero dentro del negocio minero y los flujos de comercio, tecnología e intereses globales de este sector para con el funcionamiento de la minería en el sudeste peninsular (Sánchez Picón, 2006, 2011). Esta mirada ha estado guiada por una inserción de la economía minera en el contexto de los mercados globales, del sistema mundo y los procesos de externalidades negativas que esta opción imprimía como impacto los ecosistemas, condiciones de vida y bienestar. La segunda mirada estaba vinculada a la higienización del medio ambiente (Pérez Cebada, 2001, 2008, 2011, Sánchez Picón, 2012, Corral Broto, 2014, 2016) como praxis de investigación sobre el impacto de los sistemas energéticos-extractivos-mineros sobre las condiciones de vida y reproducción social tanto a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX como durante el Franquismo, generando un ciclo de respuesta social que –para el segundo de los casos citados- impulsó el nacimiento de movimientos ecologistas en el postfranquismo. Son algunos de los trabajos que enlazan con el enfoque teórico de (in) justicia ambiental, con el ecologismo de los pobres y con referentes epistémicos de muchos sures, sometidos al impacto negativo de la minería. La última y menos desarrollada es el estudio de los balances energéticos de la minería para el contexto español (Pérez Cebada, 2001, 2011, Sánchez Picón, 2014).

Es obvio que la potencia de esta tendencia en la investigación sobre historia ambiental está no suficientemente desarrollada debido a dos condiciones de partida: la primera, es el sesgo agrarista-campesino de los investigadores que activaron, dinami-



zaron y protagonizaron esta tendencia historiográfica desde su nacimiento; la segunda, la focalidad de estos episodios en zonas muy concretas del mapa nacional, dado el marco del proceso de industrialización contemporáneo, por lo que la extensión y comparación de estos trabajos con otras áreas y la creación de sinergias con otros grupos de investigación parece más difícilmente factible.

#### 4. Evaluando la Sustentabilidad. Estudios sobre Metabolismo Social

Un último elemento a considerar en el panorama de la historia ambiental española de los últimos tiempos es la primacía de enfoques de investigación con una potente matriz cuantitativa, atentos al estudio de los balances energéticos y productivos de los sistemas agrarios con un elemento colateral esencial, que son la composición de los paradigmas nutricionales y la viabilidad de los mismos en su contextualización para con la sustentabilidad socioambiental. El estudio de la transición entre los diferentes regímenes industriales contemporáneos tiene su aplicabilidad al ámbito de los perfiles de los sistemas metabólicos (Infante, 2015, Soto, Aguilera, García-Ruiz, Guzmán, Cid y González de Molina, 2015, Guzmán Casado, 2009, Guzmán y González de Molina, 2009, Guzmán *et al.*, 2014, un elemento emergente y relevante de la historia ambiental española en el último decenio.

Radica su enfoque esencial en el trabajo de análisis cuantitativo del balance de flujos de materia y energía de los sistemas agroalimentarios, junto a cambios en los sistemas energéticos agrarios en la transición desde economías de base energética orgánica hacia un sistema de base energética inorgánica (González de Molina y Pouliquen, 1996; Guzmán, Casado *et al.*, 2009; González de Molina, 2010). Junto a ello, la entrada de fertilizantes químicos en estos procesos fruto del agotamiento de las posibilidades de crecimiento del sistema agrario en la segunda mitad del siglo XIX junto a los balances de producción y productividad primaria neta son algunos de los elementos de radical novedad historiográfica (Guzmán *et al.*, 2014). Las transiciones del sistema agrario apuntaron a un cambio en los patrones alimentarios y en sus valores nutricionales intrínsecos que no sufrieron ninguna seria afectación por los intercambios comerciales (González de Molina, Aguilera, Infante, 2014a).

Esta línea de investigación surgió de una postura crítica ante el paradigma del atraso en la agricultura española, con especial atención a las economías agrarias mediterráneas, justificada desde un discurso de saber académico colonial y eurocentrado, que había considerado como ausente cualquier mirada hacia los factores socioambientales de otras economías y otras agriculturas más allá del paradigma británico. Las potencialidades de los ecosistemas de la Península Ibérica con las constricciones ambientales derivadas de los problemas de disponibilidad de recursos hídricos y fertilización orgánica condujeron a un modelo de gestión de los ecosistemas guiado por la búsqueda de otras estrategias de superación de las citadas constricciones, conformando un/otro modelo de desarrollo posible (Pujol, J. 2011). Uno de los elementos más relevantes de este proceso de investigación radica en los rescates agroecológicos del valor del olivar, como especie

residente en los ecosistemas y el impacto las transiciones históricas en sus sistemas de cultivo sobre los procesos históricos de erosión de suelos y mantenimiento de biodiversidad y los aprendizajes de reversión de estos impactos desde el estudio de praxis comunitarias territoriales históricas (Infante *et al.*, 2013a, Infante *et al.*, 2013b, Infante 2014, Infante *et al.*, 2015).

Estamos ante una de las dimensiones más “prácticas” y de aplicabilidad de la Historia Ambiental en profundo diálogo interdisciplinar con la Agronomía, la Agroecología, Economía Ecológica-Ecología Política (González de Molina, 1993c) recuperando y recreando los saberes perdidos, subordinados o ausentes sobre nuevas bases tecnológicas y culturales, activando nuevas formas de manejo que fueron hitos de radical sustentabilidad. Aprendizaje de errores y aciertos socioambientales del pasado que permite extraer lecciones para el presente y el futuro del sistema agroalimentario, siempre anclado en la necesaria “coevolución” de sistemas sociales y naturales.

Transiciones Socioecológicas que devienen en grados de sustentabilidad marcados por el manejo adaptativo de cada momento societario, reflexionando sobre cómo se organiza la arquitectura de los ecosistemas de una forma concreta en el tiempo (González de Molina *et al.*, 2006, 2010) sujeto a la incidencia del factor de acción antrópica que infiere en los procesos de metabolismo social.

Evaluación y diagnóstico de agroecosistemas en procesos históricos de largo recorrido son la herramienta con la que precisar cada uno de los estadios metabólicos (producción, apropiación, consumo, distribución y excreción) que permiten un análisis de sustentabilidad de la que extraer las enseñanzas históricas antes comentadas (González de Molina y Toledo, 2014).

Es sin duda una de las prácticas historiográficas que activan diálogo de disciplinas, y saberes, concretando niveles de aplicabilidad al campo de las ciencias ambientales, generando una disciplina híbrida que dota a los estudios históricos de respuesta hacia los requerimientos que a los investigadores sociales se nos realiza desde la sociedad.

#### 5. A modo de conclusión. Una Nueva Epistemología desde la Historia Ambiental.

El desafío académico es inminente. Los resultados de la trayectoria de la Historia Ambiental Española son evidentes y fructíferos. Se complejizó la mirada a la historia contemporánea de este país, enriqueciendo el quehacer académico con la entrada de los sin voz –campesinos, jornaleros, etc- de la mano de los estudios sobre los cambios en la propiedad y manejo del factor tierra. Se miró de forma crítica y pertinaz a los modos imperantes en la historiografía del momento de la Transición sobre temas como la Desamortización en sus diferentes episodios y momentos históricos.

Se comprendió de forma más integral y profunda la Revolución Liberal acompañando los procesos sociopolíticos con el cambio en el manejo de los agroecosistemas y su trascendencia en el campo normativo con la Legislación Agraria y Forestal, derivando una aproximación comprensiva sobre los impactos socioambientales de enorme calado y trascendencia para el fun-

cionamiento de las economías rurales hasta bien entrado en siglo XX. Atendimos a la necesidad ética de recuperar luchas olvidadas por el paradigma hegemónico de la historia social, conflictos reprogramados desde el milenarismo para ser conceptualizados como emancipatorios y defensores de la validez y continuidad histórica de los saberes tradicionales. Hemos aprendido a buscar los rescucios –muy potentes y capaces para generar nuevos saberes transversales– de la aplicabilidad de la Historia de la mano de otras epistememas que aportan pasos iniciales en la interdisciplinariedad, siendo punto de encuentro para los que caminamos los estrechos y complejos senderos de la Historia, Ecología Política, Antropología, Economía Ecológica. Sin duda, existen hitos de conocimiento que han sido y son deficitarios en su desarrollo a lo largo de los dos últimos decenios (historia urbana, historia de la minería, higienización del medio ambiente, conflictos urbanos ambientales, nuevos estudios del territorio siguientes enfoques como los de Magnaghi, 2011, etc.)

Este sendero tortuoso de la creación de saberes transdisciplinares, en sus balbuceos iniciales para muchos de nosotros, nos empuja ante dos retos esenciales. El primero de ellos es el diálogo de saberes, aplicados a estudios concretos de historia ambiental (Ortega Santos, 2014, 2015) en realidades no europeas con las que desnudar nuestras lógicas de trabajo eurocentrado y confrontarlas en pie de igualdad con procesos emergentes de conocimiento en otras academias y territorios. El segundo de ellos, en relación con el primero, es proceder a una revisión conceptual de nuestra forma de hacer historia, de hacer epistemología, de generar nuevos saberes, trascendiendo hacia una verdadera ecología de saberes con la que responder al pensamiento abismal que nos acecha y nos cuestiona nuestro propio futuro como especie. No abrir la Academia a otros saberes sino aprender de forma colaborativa con otros saberes que han existido y existen en la historia, decolonizando nuestras prácticas y desestructurando la primacía europea de nuestros enfoques y praxis científicas. Los enfoques académicos eurocentrados –que no sólo eurocéntricos– tienen pertinencia en los espacios aplicados, pero no dispone de rango de validez universal, como bien indica Enrique Dussel (2015). No son programas de investigación que puedan ser extrapolados hacia otras realidades como “receta milagrosa” para comprender procesos devenidos en tiempos históricos, sociales y ambientales bien diferentes. Aprender del pasado, pero mirando desde el futuro, es el reto que nos enfrenta nuestro compromiso como investigadores sociales. Pero esa será otra historia....

## Bibliografía

- AGUILERA KLINK, F. (1987): “Los Recursos Naturales de Propiedad Común: una introducción”, *Hacienda Pública Española*, 107.
- AGUILERA KLINK, F. (1992) “El Fin de la Tragedia de los Comunales”, *Ecología Política*, 3, pp. 137-147.
- AGUILERA KLINK, F. (1991): “¿La Tragedia de la Propiedad Común o la Tragedia de la Malinterpretación en Economía?”, *Agricultura y Sociedad*, 61, pp. 157-181.
- BALBOA LÓPEZ, X. (1990): *O Monte en Galicia*, Vigo, Ed. Xerais.
- BALBOA LÓPEZ, X. (1992): “La Gestión de los Patrimonios Públicos Rústicos”, *Noticiario de Historia Agraria*, 4, pp. 245-250.
- BALBOA LÓPEZ, X. (1995): “Resistencia y Protesta: una visión a largo plazo de la conflictividad rural en la Galicia Contemporánea”, *VII Congreso de Hª Agraria*, Baeza, mayo-junio 1995.
- BERNAL, A. M. (1974): *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*, Barcelona, Ariel.
- BERNAL, A. M. (1979) *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus.
- BRANSTROM, Ch. (comp.) (2004): *Territories, Commodities and Knowledges: Latin American Environmental Histories in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, Londres, Institute for the Study of the Americas.
- CASALS COSTA, V. (1988): “Defensa y Ordenación del Bosque en España: Ciencia, Naturaleza y Sociedad en la Obra de los Ingenieros de Montes durante el siglo XIX”, *Geocrítica*, 73.
- CASALS COSTA, V. (1996): *Los ingenieros de montes en la España contemporánea, 1848-1936*, Barcelona, Ed. del Serbal.
- CASERO, F. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1994): “Mitos y Realidades de los Incendios Forestales en Andalucía”, en González Alcántud, J.A. y González de Molina, M., *El Fuego: Mitos, Ritos y Realidades*, Ed. Anthropos/ Diputación Provincial de Granada, pp. 377-411.
- CASTROVIEJO, S. et al. (1985): “Política Forestal en España, ¿Producción o Conservación?”, *Arbor*, 477, pp. 13-40.
- CIMAS (2015): *Metodologías Participativas. Sociopraxis para la Creatividad Social*, Madrid, DEXTRA-CIMAS.0
- COBO ROMERO, F.; CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1992): “Privatización del Monte y Protesta Social. Una Primera Aproximación a los Delitos Forestales (1836-1920)”, *Agricultura y Sociedad*, 65, pp. 253-302.
- COBO ROMERO, F.; CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1993): “Propiedad Privada y protesta campesina. Aproximación a la criminalidad rural en Granada”, *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, 15, pp. 33-54.
- CONGOST, R. y LANA BERASAIN, J.M. (eds.) (2007): *Campos Cerrados, debates abiertos. Análisis Histórico y propiedad de la tierra en Europa, siglos XVI-XIX*, Navarra, Universidad Pública de Navarra.
- CORBERA MILÁN, M. y GONZÁLEZ PELLEJERO, R. (1999): “Evolución de los aprovechamientos del monte Saja, parte alta (mancomunidad Campoo-Cabuñerniga, Cantabria)”, en *Preactas IX Congreso de Historia Agraria*, S.E.H.A.-Universidad del País Vasco, pp. 627-641
- CORRAL BROTO, P. (2014): *Politiques et conflits environnementaux de l'époque du régime franquiste à la transition démocratique : le cas de l'Aragón (1950-1980)*, Tesis Doctoral Inédita.
- CORRAL BROTO, P. (2016): *Protesta y ciudadanía. Los conflictos ambientales durante el franquismo en Zaragoza. 1939-1979*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses.
- CROSBY, A. (1988): *Imperialismo Ecológico. La expansión biológica de Europa, 900-1900*, Barcelona, Crítica.
- DUSSEL, E. (2015) *Filosofías del Sur. Descolonización y Transmodernidad*, Madrid, Akal.
- ESCOBAR, A. (2014): *Sentipensar la Naturaleza. Nuevas Lecturas sobre Desarrollo, Territorio y Diferencia*, Medellín, Unaula
- FERNÁNDEZ MUÑOZ, S. (1999): “Las repoblaciones forestales en el alto Sorbe (Guadalajara): desarrollo y repercusiones territoriales”, en *Preactas IX Congreso de Historia Agraria*, S.E.H.A.- Universidad del País Vasco, pp. 737-753.

- FREIRE-CEDEIRA, A. (2013): "El proceso de devolución de los montes vecinales en mano común: una historia de lucha social por los recursos naturales (1968- 1989)", en *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*, Madrid, Catarata, pp. 66-107.
- FREIRE-CEDEIRA, A. (2014): *Conflictividad social en el medio rural gallego (1939- 1975): el caso de los montes vecinales en mano común*, Universidad de Santiago de Compostela, Tesis Doctoral.
- GARCÍA SANZ, A. y GARRABOU, R. (1985a): *Historia Agraria de la España Contemporánea. 1. Cambio Social y Nuevas formas de propiedad (180-1850)*, Barcelona, Crítica.
- GARRABOU, R. y SANZ, J. (ed.) (1985b): *Historia Agraria de la España Contemporánea. 2 Expansión y Crisis 1850-1900*, Barcelona, Crítica.
- GARRABOU, R.; BARRICELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1986): *Historia Agraria de la España Contemporánea. 3 El fin de la Agricultura Tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Ed. Crítica.
- GARRABOU, R. (ed.) (1988): *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica.
- GARRABOU, R. y NAREDO, J.R. (eds.) (1996): *La fertilización de los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Madrid, Argenteria/Visor.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1992): *Ciencia y Política de los Montes Españoles (1848-1936)*, Madrid, ICONA.
- GÓMEZ OLIVER, M. (1985): *La desamortización de Madoz en la Provincia de Granada*, Granada, Diputación Provincial de Granada.
- GÓMEZ OLIVER, M. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1984): *Transferencias de Propiedad y Desamortización. El caso de Santa Fé*, Granada, Ayuntamiento de Santa Fé.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1985): *Desamortización, Deuda Pública y Crecimiento Económico. Andalucía, 1820-23*, Granada, Diputación Provincial de Granada.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1993a): "La Funcionalidad de los Poderes Locales en una Economía Orgánica", *Noticiero de Historia Agraria*, 6, pp. 9-25.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1993b): "Nuevas Hipótesis sobre el Campesinado y la Revolución Liberal en los Campos de Andalucía", en Sevilla Guzmán, E. y González de Molina, M., *Ecología, Historia y Campesinado*, La Piqueta. Ediciones Libertarias, pp. 267-309.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1993c): "Economía Ecológica como Ecología Política", en Garrido Peña, F. (ed.), *Introducción a la Ecología Política*, Granada, Comares.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y SEVILLA GUZMÁN, E. (1993d): "Ecología, Campesinado e Historia: Para una reinterpretación del desarrollo del capitalismo en la agricultura", en Sevilla Guzmán, E. y González de Molina, M., *Ecología, Historia y Campesinado*, La Piqueta. Ediciones Libertarias, Madrid, pp. 23-131.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1993e): *Historia y Medio Ambiente*, Madrid, EUDEMA
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y POULIQUEN, J. (1996): "De la Agricultura Orgánica tradicional a la agricultura industrial. ¿Una Necesidad ecológica? Santa Fe 1750-1904", en Garrabou, R. y Naredo, J.M. (eds.), *La Fertilización en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Madrid, Fundación Argenteria, pp. 127-171.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.) (2002): *La Historia de Andalucía A debate. II El Campo Andaluz*, Madrid, Anthropos/Diputación Provincial de Granada.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; ORTEGA SANTOS, A. y HERRERA, A. (2002a): "Bienes comunales desde la perspectiva socioambiental", en De Dios, S. et al. (eds.), *Historia de la propiedad en España. Bienes Comunales. Pasado y Presente*, Madrid, Centro de Estudios Registrales, pp. 493-533.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GUZMÁN CASADO, G. (2006): *Tras los pasos de la insustentabilidad. Agricultura y Medio Ambiente en Perspectiva Histórica*, Barcelona, Icaria.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. et al. (2010): *A Guideline to studying the socio-ecological transition in European Agriculture*, DT-SEHA 10-06.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; SOTO, D.; AGUILERA, E. e INFANTE, J. (2014): "Crecimiento agrario en España y cambios en la oferta alimentaria, 1900-1933", *Historia Social*, 80, 157-183.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y TOLEDO, V. (2014a): *The Social Metabolism. A Socio-Ecological Theory of Historical Change*, Londres, Springer International Publishing.
- GROVE, R. (1996): *Green Imperialism. Colonial Expansion, Tropical Island Edens and the Origins of Environmentalism, 1600-1860*, New York, Cambridge University Press.
- GROOME, H. (1985): "El Desarrollo de la Política Forestal en el Estado Español: Desde el Siglo XIX hasta la Guerra Civil", *Arbor*, 474, pp. 59-89.
- GROOME, H. (1988): "El desarrollo de la política forestal en el Estado Español: desde la guerra civil hasta la actualidad", *Arbor*, 505, pp. 65-110.
- GROOME, H. (1990): *Historia de la Política Forestal del Estado Español*, Madrid, Agencia del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1985): "Contribución al Análisis Histórico de la Ganadería Española, 1865-1929", en Garrabou, R. y Sanz Fernández, J., *Historia Agraria de la España Contemporánea. Tomo 2. Expansión y Crisis*, Barcelona, Crítica/ Grijalbo, pp. 229-279.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1988): "Crisis y Cambio en el Sector Agrario: Andalucía y Extremadura, 1875-1935", en Garrabou, R. (ed.), *La Crisis Agraria de Fines del Siglo XIX*, Barcelona, Crítica/Grijalbo, pp. 161-181.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1991): *Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1859-1935*, Madrid.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1994): "Más allá de la "Propiedad Perfecta". El proceso de Privatización de los Montes Públicos Españoles (1859-1920)", *Noticiero de Historia Agraria*, 8, pp. 99-155.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1996): "Política Forestal y Producción de los Montes Públicos Españoles. Una visión de conjunto, 1861-1933", en Pujol, J.; Fatjó, P. y Escandell, N. (eds.), *Cambio Institucional e Historia Económica, VIII Simposio de Historia Económica*, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- GUZMÁN CASADO, G. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2009): "Preindustrial Agriculture versus Organic Agriculture. The land cost of sustainability", *Land Use Policy*, 26, pp. 502-510.
- GUZMÁN, G. et al. (2011): "The land cost of agrarian sustainability. An assessment", *Land Use Policy*, 28, pp. 825-835.
- GUZMÁN, G. et al. (2014): "Methodology and Conversion factors to estimate the net primary productivity of the agroecosystem", *Agro-Ecosystem History Laboratory Working Paper* nº 2.
- HARDIN, G. (1968): "The Tragedy of The Commons", *Science*, 162, pp. 1243-48.
- HUGHES, D. (2001): *An environmental history of the world: humankind's changing role in the community of life*, New York, Rotledge Press.
- INFANTE, J.; OJEDA, J.F. y ANDRE, C. (2013a): "El olivar como cultivo fijador de campos y paisajes", en Molinero, F. et al. (eds.), *Atlas de los paisajes agrarios de España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- INFANTE, J.; GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; SOTO, D.; VANWALLEGHEM, T. y GOMEZ, J.A. (2013b): "Erosion in the Mediterranean for historical perspective. The case of olive groves in the south of Spain (1752-2000)", *Environmental History*, 18, 2, pp. 360-382.
- INFANTE, J. (2014): *¿Quién levantó los olivos? Historia de la especialización olivarera en el Sur de España (s. XVIII-XX)*, Madrid, MAPA.
- INFANTE, J.; SOTO, D.; AGUILERA, E.; GARCIA-RUIZ, R.; GUZMÁN, G.; CID, A. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2015): "The Spanish Transition To Industrial Metabolism. Long-Term Material Flow Analysis (1860-2010)", *Journal of Industrial Ecology*, 19 (5), pp. 886-876.
- IRIARTE-GOÑI, I. (1996): *Bienes comunales y capitalismo agrario en Navarra*, Madrid, MAPA.
- IRIARTE-GOÑI, I. (2002): "Common Lands in Spain, 1800-1995. Persistence, Change and Adaptation", *Rural History*, 13(1), pp. 19-37.
- IRIARTE-GOÑI, I. (2005): "Las ordenaciones forestales en las primeras décadas del siglo XX: cambio institucional y resultados productivos", *Revista de Historia Económica*, 23(2), pp. 299-334.
- IRIARTE-GOÑI, I. y LANA BERASAIN, J.M. (2013): "The concurrence and hierarchization of rights to property: the case of public lands in Spain", en Béaur, G.; Schofield, P.R.; Chevet, M. y Pérez-Picazo, M.T. (eds.), *Property Rights, Land Markets, and Economic Growth in the European Countryside (Thirteenth- Twentieth Centuries)*, Turnhout, Brepols, pp.

- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1985): "Introducción", en Garrabou, R.; Barciela, C. y Jiménez Blanco, J.I. (eds.), *Historia Agraria de la España Contemporánea. Tomo 3: 1900-1960*, Barcelona, Crítica/Grijalbo, pp. 9-142.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1986): *La Producción Agraria en Andalucía Oriental, 1874-1914*, Madrid, Universidad Complutense.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1991a): "Los Montes de propiedad pública (1833-1936)", en Comín, F. y Martín Aceña, P., *Historia de la Empresa Pública en España*, Madrid, Espasa Calpe.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1991b): "Los Montes Públicos en la España Contemporánea: la cara oculta de la propiedad", *Noticiero de Historia Agraria*, 2, pp. 27-35.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1994): "Presente y Pasado del monte mediterráneo en España", en Sánchez Picón, A. (ed.), *Agriculturas mediterráneas y mundo campesino. Cambios históricos y retos actuales*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, pp. 111-134.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1996): *Privatización y Apropiación de Tierras Municipales en la Baja Andalucía, Jerez de la Frontera 1750-1995*, E.M.E.M.S.A./Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- LANA BERASAIN, J. M. (2008): "From Equilibrium to Equity. The Survival of the Commons in the Ebro Basin: Navarra, from the 15th to the 20th Centuries", *International Journal of the Commons*, 2(2), pp. 162-191.
- LANA BERASAIN, J.M. e IRIARTE-GOÑI, I. (2006): "La cuestión comunal: entre prescripción y perpetuación. Algunos hitos en el caso navarro", en DeDios, S.; Infante, J.; Robledo, R. y Torijano, E. (eds.), *Historia de la propiedad. Costumbre y prescripción*, Madrid, Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, pp. 689-714.
- LANA BERASAIN, J.M. e IRIARTE-GOÑI, I. (2013): "Esperanzas de rescate. Pugnas en torno a los derechos de propiedad comunal en los montes españoles, 1931-1936", *XIV Congreso Internacional de Historia Agraria*, Badajoz, 7-9 noviembre.
- LANA BERASAIN, J.M. e IRIARTE-GOÑI, I. (2015): "Commons and the legacy of the past. Regulation and uses of common lands in Twentieth Century Spain", *International Journal of the Commons*, 9 (2), pp. 510-532.
- MAGNAGHI, Alberto (2011): *El proyecto local. Hacia una conciencia del lugar*, Barcelona, Edicions UPC.
- MANGAS-NAVAS, J.M. (1984): *La propiedad de la tierra en España: los patrimonios públicos*, Madrid, MAPA.
- MANGAS-NAVAS, J.M. y RICO-BOQUETE, E. (2013): *La política de montes protectores en España (1908-1936)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- MARTÍNEZ ALIER, J. (1995): "Indicadores de sustentabilidad y conflictos distributivos ecológicos", *Ecología Política*, 10, pp. 35-43.
- MARTÍNEZ ALIER, J. y SÁNCHEZ, J. (1995a): "Cuestiones distributivas de la Economía Ecológica", *Ecología Política*, 9, pp. 77-90.
- MANUEL VALDÉS, C. (1996): *Tierras y Montes Públicos en la Sierra de Madrid*, Madrid, M.A.P.A.
- MARTÍNEZ MARTÍN, M. (1995): *Revolución Liberal y Cambio Agrario en Alta Andalucía*, Granada, Editorial Universidad de Granada.
- MELVILLE, E. (1997): *A Plague of Sheep. Environmental Consequences of the Conquest of Mexico*, New York, Cambridge University Press.
- MILLER, S.W. (2007): *An Environmental History of Latin America*, New York, Cambridge University Press.
- MORENO FERNÁNDEZ, J.R. (1993): "Propiedad y gestión de los montes públicos españoles en los siglos XIX y XX", *Noticiero de Historia Agraria*, 6, pp. 131-138.
- MORENO FERNÁNDEZ, J.R. (1994): "Fuentes y metodología para el análisis de la historia social de los montes públicos aragoneses durante en el siglo XIX", en *Actas de IX Jornadas de Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas*, Instituto de Ciencias de la Educación de Zaragoza, pp. 295-304.
- MORENO FERNÁNDEZ, J.R. (1994a): "Subsistencia y medio natural: la conservación del monte en la Rioja durante los siglos XVIII y XIX", en *VII Coloquio de Geografía Rural*, A.G.E./Univ. de Córdoba, pp. 242-246.
- MORENO FERNÁNDEZ, J.R. (1994b): *El Monte Público en la Rioja durante los siglos XVIII y XIX: aproximación a la desarticulación del régimen comunal*, Logroño, Diputación Provincial de Logroño.
- MORENO FERNÁNDEZ, J.R. (1996): "La actuación estatal sobre los montes públicos españoles durante la segunda mitad del siglo XIX: naturaleza y objetivos del servicio forestal", en Fernández Prieto, L. y Balboa López, X. (eds.), *La Sociedad rural en la España Contemporánea. Mercado y Patrimonio*, A Coruña, Ediciones do Castro, pp. 313-339.
- MORENO FERNÁNDEZ, J.R. (1998): "El régimen comunal y la reproducción de la comunidad campesina en las sierras de La Rioja, siglos XVIII-XX", *Historia Agraria*, 15, pp. 75-113.
- NAVARRO PÉREZ, L.C. (2002): *Una riqueza inmensa casi olvidada. Los comunales y la revolución liberal en la Alta Andalucía*, Granada, Editorial Universidad de Granada.
- ORTEGA SANTOS, A. (2000a): "Common woodlands in mediterranean societies: commercial management versus forms of peasant resistance in Andalucía, Spain, 1750-1930", en Agnoletti, M. y Sven Anderson, S. (eds.), *Forest History. International Studies on Socioeconomic and Forest Ecosystem Change*, New York, CABI Publishing, pp. 223-237.
- ORTEGA SANTOS, A. et al. (2000b): "Bienes Comunes y Conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglos XVIII-XX", *Historia Social*, 38, pp. 95-116.
- ORTEGA SANTOS, A. (2001): "La desarticulación de la propiedad comunal en España, siglos XVIII-XX: una aproximación multicausal y socioambiental a la historia de los montes públicos", *Ayer*, 42, pp. 191-213.
- ORTEGA SANTOS, A. (2002): *La Tragedia de los Cerramientos. Desarticulación de la Comunalidad en la Provincia de Granada*, Alzira, Centro Francisco Tomás y Valiente/Fundación Instituto de Historia Social.
- ORTEGA SANTOS, A. (2007): "Where have all the flowers gone? Aprovechamientos forestales y desarticulación de la comunalidad en la provincia de Granada, siglos XIX-XX", en Araque Jiménez, E. y Sánchez Martínez, J.D. (eds.), *Los montes andaluces y sus aprovechamientos: experiencias históricas y propuestas de futuro*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 59-95.
- ORTEGA SANTOS, A. (2012a): "El comunal imaginado. De la Transición en los Usos de la propiedad comunal en el siglo XX, Güejar Sierra", *Historia Agraria*, 58, pp. 73-112.
- ORTEGA SANTOS, A. (2012b): "De agua, tierras y políticas hidráulicas en la España Contemporánea. Vínculos de historia", en *Dossier. El agua en la Historia. Usos, Técnicas y Debates*, vol 1, nº 1, pp. 73-95.
- ORTEGA SANTOS, A. (2014): "Oasis sudcalifornianos: transferencia cultural del viejo al nuevo mundo áridos", *Millars. Espai i historia*, XXXVII, 9, pp. 149-177.
- ORTEGA SANTOS, A. (2015): "Diálogo de saberes ambientales entre Europa y América. Agroecosistemas Oasianos en Baja California Sur, siglos XVIII-XX", *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 67, 1, pp. 76-98.
- PÉREZ CEBADA, J.D. (1999a): "Minería del Cobre y Contaminación Atmosférica: estrategias empresariales en las Cuencas de Swansea, Huelva y Montana", *Revista de Historia Industrial*, 16, pp. 45-68.
- PÉREZ CEBADA, J.D. (1999b): "Conflictividad Social y Contaminación Atmosférica en la Cuenca Onubense", *Demófilo. Revista de Cultura Tradicional*, 32, pp. 67-82.
- PÉREZ CEBADA J.D. (2001): *Minería y Medio Ambiente en Perspectiva Histórica*, Huelva, Servicio Publicaciones Universidad de Huelva.
- PÉREZ CEBADA, J.D. (2008): "Historia de la Contaminación Minera en España (mediados del siglo XIX a mediados del siglo XX)", *Boletín Geológico y Minero*, 119 (3), pp. 383-398.
- PÉREZ CEBADA, J.D. (2011): "La ciudad envuelta en una nube de polvo: los ingleses y la contaminación en Huelva en la primera mitad del siglo XX", en Galán García, A. (coord.), *La presencia inglesa en Huelva: entre la seducción y el abandono*, Baeza, UNIA, pp. 133-162.
- PÉREZ CEBADA, J.D. (2014): *Tierra Devastada. Historia de la Contaminación Minera (en las grandes cuencas de minerales no ferrosos hasta 1945)*, Madrid, Ed. Síntesis.
- PUJOL, J. et al. (2011): *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la Agricultura Española Contemporánea*, Barcelona, Crítica.
- REY CASTELAO, O. (1995): *Montes y Política Forestal en la Galicia del Antiguo Régimen*, Universidad de Santiago.
- REY CASTELAO, O. (1997): "La Propiedad Colectiva en la España Moderna", *Studia Histórica-Hª Moderna*, 16, pp. 5-17.
- RICO BOQUETE, E. (1995): "El rechazo de una opción conservacionista

- integradora. Galicia en el Plan General de Repoblación Forestal de España de 1939", *Noticiero de Historia Agraria*, 9, pp. 155-177.
- RICO BOQUETE, E. (1998): *Política Forestal e Repoboacións en Galicia (1941-1971)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- SAAVEDRA, P. Y VILLARES, R. (eds.) (1991a): *Señores y Campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX. Campesinado y pequeña explotación*, Barcelona, Concello da Cultura Gallega/Crítica.
- SAAVEDRA, P. y VILLARES, R. (eds.) (1991b): *Señores y Campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX. "Os señores da terra"*, Barcelona, Concello da Cultura Gallega/Crítica.
- SALA LÓPEZ, P. (1995a): "Els Comuns a la Catalunya de la segona meitat del s. XIX: una tipologia geohistòrica a partir dels catàlegs de boscos i pastures públics", en *Jornades sobre Sistemes Agraris, Organització Social i Poder Local als Països Catalans. Béns Comuns a l'Europa Contemporània, abril 1995*, Lleida, Patronato Municipal Josep Lladonosa, pp. 417-447.
- SALA LÓPEZ, P. (1995b): "Monte Público y Conflictividad Rural en las Comarcas Gerundenses. Pueblos y Mansos ante el Intervencionismo Liberal en la 2ª Mitad del siglo XIX", en *Actas del VII Congreso de Historia Agraria*, Baeza.
- SALA LÓPEZ, P. (1996): "Tragèdia dels comunals i tragèdia dels tancaments, dilema del presoner i cooperació no altruista. Un estat de la qüestió sobre la propietat comunal", *Reçerques*, 33, pp. 137-147.
- SALA LÓPEZ, P. (1997): "Conflictividad Rural en el monte comunal gerundense: pueblos y mansos ante el Estado Interventor de la segunda mitad del siglo XIX", *Noticiero de Historia Agraria*, 13, pp. 105-125.
- SÁNCHEZ PICÓN, A. (coord.) (2006): *Historia y Medio Ambiente en el territorio almeriense*, Almería, Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones.
- SÁNCHEZ PICÓN, A. (2011): "Los intereses extranjeros en las mineras andaluzas", en Galán García, A. (coord.), *La presencia inglesa en Huelva: entre la seducción y el abandono*, Baeza, UNIA, pp. 41-70.
- SÁNCHEZ PICÓN, A. y PÉREZ CUADRADO, D. (2012): "Ora Salutífera, Ora detérea. Algunas propuestas de higienistas almerienses de finales del siglo XIX sobre la incidencia del entorno en la salud de la población", *Nimbus, Revista de Climatología, Meteorología y Paisaje*, 29-30, pp. 511-530.
- SÁNCHEZ PICÓN, A. y PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.A. (2014): "Del vapor a la electricidad: transiciones energéticas en la minería española contemporánea 1860-1930", *Revista Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 27, pp. 228-248.
- SANZ ROZALEN, V. (2000): *Propiedad y Desposesión Campesina*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social/Centro Francisco Tomás y Valiente/UNED.
- SEBASTIÁN AMARILLA, J.A. y URIARTE AYO, R. (eds.) (2003): *Historia y Economía del bosque de la Europa del Sur (Siglos XVIII-XX)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- SERRANO-ÁLVAREZ, J. A. (2014a): "Reviviendo el sueño de varias generaciones: Comunales y reforma agraria en León en la II República (1931-1936)", *Historia Agraria*, 62, pp. 147-175.
- SERRANO-ÁLVAREZ, J. A. (2014b): "When the Enemy is the State. Common Lands Management in Northwest Spain (1850-1936)", *International Journal of the Commons*, 8 (1), pp. 107-133.
- SEVILLA-GUZMÁN, E. (1979): *La evolución del campesinado en España*, Barcelona, Península.
- TOLEDO, V.M. y BARRERA-BASSOLS, N. (2014): *La Memoria Biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*, Popayán, Editorial Unicauca.
- WALLERSTEIN, I. (2010): *El moderno sistema mundial III : La segunda era de la gran expansión de la economía mundo-capitalista, 1730-1850*, Madrid, Ed. Siglo XXI.